

Registran en el estado seis delitos electorales

Se reportan de enero a abril y ya están en manos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— De acuerdo con estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México registró seis denuncias por delitos electorales entre enero y abril del presente año. Las autoridades señalaron que, de manera habitual, el mayor número de denuncias se presenta durante la Jornada Electoral o en el mes previo a esta. Por ello, se prevé un incremento considerable en los meses de mayo y junio.

Cualquier persona puede ser sujeta de un delito electoral y recibir sanciones de 50 a 100 días de multa, así como prisión de 6 meses a 3 años. Los funcionarios partidistas, candidatos y funcionarios electorales pueden enfrentar penas de 2 a

6 años de cárcel, los servidores públicos hasta 9 años, y los ministros de culto de 100 a 500 días de multa.

Entre las conductas que constituyen delitos electorales destacan: recoger sin causa legal una o más credenciales para votar, solicitar votos a cambio de dinero, promesas o mediante violencia o amenazas, y presionar a otros para asistir a eventos proselitistas o votar por determinado candidato.

También se considera delito alterar o usar de forma ilícita documentos del Registro Federal de Electores, el Padrón o la Lista Nominal; coaccionar a subordinados para participar en campañas; y condicionar servicios públicos, programas gubernamentales, concesiones o licencias a cambio de apoyo electoral.

Otras conductas sancionables incluyen sustraer boletas de las urnas, introducir boletas falsas, votar sin cumplir los requisitos legales, votar más de una vez, y obstaculizar el traslado o entrega de paquetes y documentos electorales.

Las denuncias pueden presentarse de forma presencial en la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FEMDE), ubicada en Aurelio Venegas No. 104, Colonia San Bernardino. También están disponibles los teléfonos 722 167 32 40 y 722 167 32 50, así como el correo electrónico fiscaliaelector@fiscaliaedomex.gob.mx y redes sociales. ●